



Ciudad de Las Varillas

España 51 - Tel. (0333) 401 - 410
C. P. 5040 - Dpto. San Justo
Pcia. de Córdoba
• • •

ORDENANZA N° 026 / 87

Art.1.-AUTORIZASE la venta directa en forma conjunta o individual de los /
lotes que quedaron sin vender del remate dispuesto por Ordenanza N°
013/86.-

Art.2.-Los lotes se venderán sobre una base que en todos los casos no po-/
drá ser menor a la establecida para el remate, actualizadas hasta la
fecha de pago con el Índice Precios Mayoristas Nivel General, que pu-
blica el INDEC con una reducción del 33% (treinta y tres por cien-/
to).-

Art.3.-COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-



[Handwritten signature]
PRESIDENTE

DADA Y APROBADA EN LA SALA DE SEIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL DIA
29 DE JUNIO DE 1987.-

PROMULGADA por Decreto N° 116/87 del día 30/06/87